

RESOLUCION LEGISLATIVA
Nº 13626

Aprobando el Convenio de Colaboración e Intercambio Cultural, celebrado entre los Gobiernos de la República del Perú y de los Estados Unidos Mexicanos, suscrito en Lima el 3 de Febrero de 1960.

Lima, 21 de Marzo de 1961.

Señor:

El Congreso en uso de la atribución que le confiere el inciso 21º, del artículo 123º de la Constitución Política del Estado, ha resuelto aprobar el Convenio de Colaboración e Intercambio Cultural, celebrado entre los Gobiernos de la República del Perú y de los Estados Unidos Mexicanos, suscrito en Lima el 3 de Febrero de 1960.

Lo comunicamos a usted, para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a Ud.

ALBERTO ARCA PARRO, Presidente del Congreso.

EDUARDO BATTIFORA VILLA, Senador Secretario del Congreso.

JUVENAL PEZO BENAVENTE, Diputado Secretario del Congreso.

Al señor Presidente Constitucional de la República.

Lima, veinticuatro de marzo de 1961.

Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.

MANUEL PRADO.

LUIS ALVARADO GARRIDO.